

corporales y sensibles, puede tener en cuenta el posible impacto que pueden ejercer los fines de la ética y de la política sobre la posterior fijación de un término medio prudencial, sin que ya su fijación se pueda asignar por separado a cada virtud? ¿El logro de un término medio prudencial puede ser un requisito o condición necesaria para el pleno ejercicio de la virtud, incluidas especialmente la ética y la política, o se trata simplemente de un criterio complementario o meramente supletorio, una vez garantizada la referencia a un *fin último* en sí mismo incondicionado? ¿Puede seguir siendo el logro de la felicidad y de la sabiduría el término último de la praxis moral y política humana, cuando la búsqueda del término medio en el desempeño de diversas tareas se puede volver un absoluto sinsentido, o simplemente contraproducente, como con frecuencia las éticas de la convicción y de la responsabilidad critican a las éticas de la virtud? Pearson no aborda muchas de estas cuestiones, pero hace notar cómo el deseo de felicidad y de sabiduría son dos condiciones de posibilidad y de sentido para el recto ejercicio de cualquiera de los demás deseos.

Carlos Ortiz de Landázuri. Universidad de Navarra  
cortiz@unav.es

---

PÉREZ CHICO, DAVID (COORD.)

*Perspectivas de la filosofía del lenguaje*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2013, 618 pp.

*Perspectivas de la filosofía del lenguaje* ofrece a través de dieciséis artículos un notable estudio sobre un gran número de cuestiones puestas sobre la mesa en el último siglo, situadas en el prolífico ámbito de la filosofía del lenguaje. La obra está compuesta básicamente por tres bloques: el primero atiende a algunas cuestiones de historia de la filosofía del lenguaje; el segundo bloque tiene como objeto principal la semántica y las teorías de la referencia; por último, el bloque restante trata problemas relacionados con la pragmática. En esta reseña se indica brevemente el contenido de cada uno de los artículos

con el fin de facilitar al lector una presentación completa de la obra.

Manuel Liz inaugura la obra reflexionando sobre los orígenes de la filosofía del lenguaje. Frente a la “historia oficial”, que propone las doctrinas semánticas de Frege como el nacimiento de esta disciplina, Liz rastrea sus orígenes hasta el *Crátilo* de Platón, donde se abordan ya diversos problemas de discusión actual. Por su parte, Cristina Corredor trata de realizar un acercamiento entre autores representativos de la corriente analítica y de la continental, centrándose en los puntos de encuentro de la teoría del significado de Husserl y Frege, por una parte, y de la noción de interpretación en Gadamer y Davidson, por otra. Finalmente, *Grice y la crisis de la filosofía analítica clásica*, de Juan José Acero, se centra en la transformación de la filosofía analítica del periodo clásico al actual, y recurre a la propuesta de Grice para ilustrar dicha transformación.

María Cerezo comienza el segundo bloque con un estudio sobre el tratamiento fregeano de los enunciados de igualdad y la teoría del sentido y la referencia. En el artículo se aborda la crítica de Wittgenstein en el *Tractatus* a tales doctrinas y la reinterpretación del signo de igualdad, que cumple en su teoría una función metalingüística. En el siguiente artículo, Luis Fernández Moreno examina el trato de los términos de género natural en dos teorías de la referencia: por un lado, la de Locke, una teoría descriptivista y mentalista, y, por otro lado, la teoría causal de la referencia de Putnam, la cual se da por hecho que ha refutado a las teorías descriptivistas. Finalmente, Fernández Moreno considera si es posible para la teoría de Locke asumir los principios básicos de las teorías causales, es decir, la contribución de la sociedad y la contribución del entorno a la determinación de la referencia, concluyendo que los posicionamientos de Locke son incompatibles con esta última noción. *Kripke: reorientaciones en el giro lingüístico representacional*, de Manuel Pérez Otero, constituye una reflexión acerca del alcance de la crítica que ha esgrimido Kripke mediante su teoría causal de la referencia. Según Pérez Otero, el giro lingüístico del s. XX se encuadra dentro de un paradigma más amplio, el giro representacional propio de la Edad Moderna. Las consideraciones de Kripke afectan así a diversas confusiones filosóficas presentes desde entonces, consistentes fundamentalmente en derivar sen-

tencias metafísicas a partir de sentencias epistémicas. Siguiendo la reflexión sobre las teorías causales de la referencia, Ignacio Vicario expone lo que llama Concepción Híbrida, un nuevo desarrollo de las teorías causales que propone incorporar modos de presentación separados del contenido semántico para así poder salvar ciertas críticas. Vicario, tras analizar distintos desarrollos de esta concepción, concluye que la conexión con distintas cadenas causales es el modo de presentación que mayor solidez aporta a esta teoría. En *Referencia y ficción*, Manuel García-Carpintero argumenta que una teoría de la referencia de corte fregeano es más adecuada que las teorías millianas en el ámbito fictivo del lenguaje. Según García-Carpintero, los términos referenciales singularizadores no son sinónimos de las descripciones, pero estas descripciones junto con el inicio de la cadena causal están presupuestas en su uso. Es esta presuposición la que permite entender los términos en su uso fictivo pese a que no hacen referencia. El último artículo del segundo bloque, de María Ponte, trata el antirrealismo de Dummett, donde la autora pretende mostrar la influencia de tres autores en su teoría: de Frege hereda la primacía de la semántica respecto a la metafísica; de Wittgenstein toma la explicación del significado como uso, y del intuicionismo de Brouwer, la imposibilidad de aplicación irrestricta del principio de tercio excluso.

El artículo que abre el bloque pragmático, de Luis Valdés Villanueva, es una investigación sobre la ruptura filosófica entre el primer Wittgenstein y el segundo, que para el autor se debe a un cambio de estrategia motivado por los problemas que encontró al plantearse la posibilidad de un lenguaje fenomenológico. Valdés destaca que la imposibilidad de afrontar tal empresa lleva a Wittgenstein a una noción fundamental en su filosofía de madurez: la autonomía de la gramática. Antonio Blanco, en el segundo artículo del último bloque, plantea continuar la teoría de los actos de habla de Austin siendo fieles a su actitud filosófica principal, el *holismo*: estudiar el *acto de habla total* en la *situación de habla total*, sin reducirlo para facilitar la teorización. Juan José Colomina examina en el siguiente artículo dos teorías sobre las intenciones del hablante: la de Grice, que prima ante todo qué quiere decir realmente un hablante cuando dice algo, y la de Searle, heredera de la teoría austiniana, que

se centra en qué quiere hacer un hablante mediante una preferencia. Lo importante tras estas concepciones, concluye, es asignar un papel central en el significado al hablante como agente racional. María José Frápolli y Neftalí Villanueva, en el artículo posterior, exploran una variante de la pragmática de Grice: la Pragmática de las Condiciones de Verdad de Recanati. Analizan rigurosamente la propuesta de Recanati, destacando su principio metodológico básico para un análisis de *lo que se dice*: partir de las intuiciones de los hablantes respecto de la verdad o falsedad de las preferencias que conforman el proceso comunicativo en el que están implicados. Esther Romero y Belén Soria realizan una reflexión acerca del significado metafórico en el siguiente artículo. Por un lado, rechazan la teoría de Davidson que niega el significado metafórico. Por otro lado, analizan la concepción de la metáfora como implicatura, y la que considera el contenido metafórico como parte de *lo que se dice*, y defienden las ventajas de esta última. El penúltimo artículo de la obra, a cargo de Javier Vilanova, se centra en las objeciones de Wittgenstein a la posibilidad de la filosofía teórica: el problema del marco y el problema de la autorreferencia. Tras analizar ambos argumentos, Vilanova concluye que ambos son insuficientes para impugnar totalmente la posibilidad del pensamiento filosófico. Por último, María José Frápolli y Neftalí Villanueva nos ofrecen un nuevo artículo, en el que exponen concisamente dos teorías contrarias al representacionismo: expresivismo e inferencialismo, y defienden su compatibilidad con la idea de verdad, pero no con la idea de verdad como correspondencia entre lenguaje y mundo.

Escritos por filósofos del lenguaje españoles en activo, los capítulos del volumen constituyen un buen complemento para el estudiante avanzado de la carrera de Filosofía con inquietudes por temas de investigación contemporáneos, así como también una buena introducción para el que desee iniciarse en la investigación en filosofía del lenguaje o profundizar en alguno de los temas particulares que se abordan.

Antonio J. Pagán Salmerón. Universidad de Murcia  
antoniojose.pagan1@um.es